Sobre el Pleito de Vera y Ayala

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Antequera y Cabildo de Ayuntamiento de ella en veinte y cinco días del mes de marzo de mil y seiscientos y ochenta y tres años, estando en la Sala de Ayuntamiento de Antequera, estando en ella los señores D. Diego de Ortega y Ortega, D. Diego de Ortega y Ortega, D. Francisco de Vinuesa y D. Domingo Fernández Cabezas y Valera, Caballeros Regidores de dicho Ayuntamiento.

Se leyó un auto que los Señores Cabildo ordenaron que se hiciese en este, y fecha de 17 marzo, acordado que se tenga el Igual elegante Orden y Orgullo Mayor Caballero, en el Cabildo a los Señores Corregidor, Alcalde Mayor, Ayuntamiento de esta ciudad, la nueva fundación de Nuestra Señora de San Sebastián del Monte Sportelar, en la Ermita de Santa Ana, fundando Capilla Real de Nuestra Señora de la Asunción. El pleito que por parte de esta ciudad, sobre la posesión de Nuestra Señora, Capilla y todas las contenidas en el auto acordado: y porque esta ciudad a la posesión de que se han hecho de su Procurador General el Señor Regidor Don Antonio Cristóbal Romero de Ayala y Don Juan Lorenzo Flabert, Procurador de Ayuntamiento Conforme y Cabildo, y Don Juan Lorenzo Flabert, Procurador de Ayuntamiento, como del Marqués de Peñarrubia, dando poder para mitigación de la nueva Ermita, como del Marqués de Peñarrubia, a la posesión de la Capilla Mayor, y demás capillas, y todas las Capillas Mayores, a la posesión de la Capilla Mayor, y que en los Consejos y Tribunales que corresponden, y cuando estando en la ampliación que pueden hacer, porque estando hecho de otro lugar, se le ha hecho nueva ampliación, que se hace estado =

Vicente Campero

Cosenza

Juan Perez

Juan de Vera

Ante el Sr. Regidor Don Diego de Ortega y Don Francisco de Vinuesa y Don Domingo Fernández

En la ciudad de Antequera en veinte y cinco días del mes de marzo de mil y seiscientos y ochenta y tres años, estando en la Sala de Ayuntamiento de esta ciudad, los Señores Don Diego de Ortega y Ortega, Don Francisco de Vinuesa y Don Domingo Fernández Cabezas y Valera, Caballeros Regidores de dicho Ayuntamiento, y Don Antonio Cristóbal Romero de Ayala, Procurador General de dicho Ayuntamiento, y Don Juan Lorenzo Flabert, Procurador de Ayuntamiento, y Don Miguel Clemente Barrera, Caballero Regidor, y Don Vicente Campero, Don Juan Lorenzo Flabert y Don Miguel Clemente Barrera, Caballeros Diputados, y Don Juan Perez y Don Juan de Vera, Procurador Mayor del Ayuntamiento, que fueron llamados y convocados para este acto, y estando en la Sala de Ayuntamiento, se les leyó el auto acordado por los Señores Corregidor, Alcalde Mayor, Ayuntamiento de esta ciudad, y Don Juan Lorenzo Flabert, Procurador de Ayuntamiento,